



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Lunes, 22 de enero de 2001

Núm. 10

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscripción	
				<i>Pesetas/Euros</i>
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	4.040	24,88
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870	29,27
Particulares	4.040	1.500	5.540	33,30
<i>Suscripción inferior al año:</i>				
• Semestrales	2.025	750	2.775	16,68
• Trimestrales	1.105	375	1.480	8,89
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>				
Ejemplar corriente: 55 ptas., 0,33 euros; Ejemplar atrasado: 80 ptas. 0,48 euros				

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **30 pesetas, 0,18 euros**
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 12 de enero de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
349041747535	J GARCIA	36935778	BARCELONA	11.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
349041685189	J GARCIA	36935778	BARCELONA	11.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041840436	A MAZO	30554979	BILBAO	14.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
340401030054	M GARCIA	12772384	BURGOS	24.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
340041689588	A NOGALES	13061143	CASTRILLO RIOPISUERG	16.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
340041791840	F HERRERO	09743580	LEON	12.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340401010171	R RAMON	09978054	VEGA DE ESPINAREDA	26.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340041850363	J FERNANDEZ	14901228	HERRERA DE PISUERGA	31.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041843097	E CAMINO	12702164	PALENCIA	04.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041843127	E CAMINO	12702164	PALENCIA	04.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041826415	M ARRIAZU	12729299	PALENCIA	12.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041779693	J INCLAN	12731804	PALENCIA	16.11.2000	16.000	96,16		RD 13/92	129.
340041880136	E HERREZUELO	12753354	PALENCIA	21.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041779450	D NUÑEZ	12778296	VIGO	05.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041779498	D NUÑEZ	12778296	VIGO	05.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041831514	J MORENO	20213245	HERRERA DE CAMARGO	12.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041826749	J MAESTRO	72124788	REINOSA	17.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041880150	J DIEGO	13787014	SANTANDER	19.12.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
340041817451	J ARROYO	14929876	SANTANDER	14.11.2000	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
340041678839	T POZO	28593749	ESPARTINAS	22.06.2000				L. 30/1995	003.
340400986350	J MARTIN	15898365	SAN SEBASTIAN	21.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
349041245943	P BERMEJO	19440020	RIBA ROJA DE TURIA	15.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340401030091	M RUBIO	12143389	VALLADOLID	08.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041591140	F MELLADO	12374992	VILLAFRECHOS	24.11.2000	50.000	300,51	6	RDL 339/90	060.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 12 de enero de 2001. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340400995040	M RODRIGUEZ	38142382	BARCELONA	09.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400979850	J MITJANS	38045133	CERVELLO	13.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400964821	J GONZALO	14923115	GRANOLLERS	18.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340400963130	N BARREIRA	34987472	BARAKALDO	18.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400997747	F NICOLAS	09274190	BILBAO	10.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400991083	J CALLEJA	14842327	BILBAO	14.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400979824	J ANDRES	13074672	BURGOS	10.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400993092	F CUESTA	13133836	IBEAS DE JUARROS	23.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041792132	R SALAZAR	32658144	FERROL	27.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340400991472	F MOVILLA	08810700	CACERES	20.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041800293	L TIRADO	02832628	PLASENCIA	27.06.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	003.
340041802034	N LOBOS	20473799	CASTELLON PLANA	01.07.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
340041773332	M SALAZAR	26209576	LINARES	14.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
340041699193	F REAL	13926450	VALVERDE DE LA SIE	20.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041604212	F REAL	13926450	VALVERDE DE LA SIE	03.03.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.B
340041809132	J FERNANDEZ	10183312	SAN MAMES	20.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400994837	P RUBIO	50687413	ALCORCON	02.11.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340400974644	R FERNANDEZ	15883821	COLMENAR VIEJO	02.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
340041814723	J SEQUERA	51979784	MADRID	03.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340401000207	A ORTEGA	71260747	MADRID	13.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400995350	F RAMIREZ	01152677	AOIZ	14.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400919979	F AUGUSTO	33416464	PAMPLONA	04.02.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041586118	N BLANCO	34972126	OURENSE	22.04.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
349041685300	G NESTOR	71929940	AGUILAR DE CAMPOO	06.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
349041685256	G NESTOR	71929940	AGUILAR DE CAMPOO	06.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041799497	M GARCIA	12735321	BARRUELO DE SANTUL	24.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	036.1
349041747511	M GOMEZ	12754010	HERRERA DE PISUERGA	27.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041773071	F HERNANDEZ	12753731	PALENCIA	27.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041669243	E JIMENEZ	12768460	VENTA DE BAÑOS	03.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041815922	J BURGOS	12682445	VILLARMENTERO CAMPOS	14.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400996111	F DIAZ	13113918	PALMA MALLORCA	31.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041800773	M ESTEVEZ	35236085	VIGO	06.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
340400981053	J DAPONTE	35453856	VILAGARCIA DE AROUSA	09.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041798109	R SOTELO	10872857	LAREDO	10.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340400991071	J LEGARRETA	30613108	LAREDO	14.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041850284	J MERINO	13695119	SANTANDER	20.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
340041768968	J PEREZ	07858176	SALAMANCA	25.07.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
340400978297	O HERNANDEZ	09281083	SALAMANCA	06.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400997711	M ISIDRO	15981445	RENTERIA	10.11.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400965746	F PEREZ	15931880	SAN SEBASTIAN	23.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400996240	T ECEIZA	15960257	SAN SEBASTIAN	16.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041790664	M GIMON	12402910	SANTOVENIA PISUERGA	02.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
340041810237	MERCEDES IBAN GARCIA SL	847391495	VALLADOLID	27.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041850880	S DIEZ	09301790	VALLADOLID	07.11.2000	15.500	93,16		RD 13/92	010.5
340400986762	J ARRIBAS	12369455	VALLADOLID	02.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400979770	J CRESPO	16283969	VITORIA GASTEIZ	10.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

Administración Provincial

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión:

NOTA

- PETICIONARIO: DUEROCANTO, S. L.
- DOMICILIO: C/ Príncipe de Vergara, 136, Madrid.
- REPRESENTANTE: D^a Ana María Villagrà Rubio.
- DESTINO DEL APROVECHAMIENTO: Producción de energía eléctrica.
- CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: 44.000 l/sg.
- CORRIENTE DE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS: Río Pisuerga.
- TERMINOS MUNICIPALES DONDE RADICAN LAS OBRAS: Villamediana y Reinoso de Cerrato (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de UN (1) MES a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquélla, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro n.º 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 10 de enero de 2001. - El Comisario de Aguas, Javier Varela de Vega.

119

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación por edictos

En los Autos de Ejec. núm. 4/01-AN, seguidos a instancia de MAURICIO SERRANO MARTINEZ, frente a GRESPAL 93, S. L. y FOGASA, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de resolución del Secretario Judicial don Mariano Ruiz Pariente. - AUTO. - En Palencia, a once de enero de dos mil uno. - Dada cuenta; el escrito presentado únase a la ejecución de su razón con entrega de copia de contraparte, y

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto se acuerda:

- A) Registrar la ejecución entre las de su clase y año con el número que le corresponda.
- B) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución, por un principal de 494.575 pesetas, más 49.457 pesetas de intereses y 49.457 pesetas de costas que se fijan provisionalmente.
- C) Requerir a la ejecutada a fin de que cumpla inmediatamente su obligación de pago, ingresando la cantidad reclamada en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el B. B. V. con el número 3439000069000401.
- D) Trabar el embargo en bienes de la demandada en cantidad suficiente para cubrir las sumas reclamadas y a tal efecto, líbrese oficio a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- E) Advertir y requerir a las ejecutadas en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos núms. 4 y 5.
- F) Advertir a la ejecutada que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico 6, se le podrá imponer el abono de apremio pecuniarios de hasta 100.000 pesetas, por cada día que se retrase.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles ante este Juzgado, sin perjuicio de la ejecutividad de la misma.

Lo acuerda, manda y firma S. S.^a, de que doy fe.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D^a M^a María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez del mismo. - Conforme: La Magistrada-Juez. - Firmado: María del Amparo Rodríguez Riquelme. - Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada GRESPAL 93, S. L., actualmente en ignorado paradero; expido y firmo la presente, en Palencia, a once de enero de dos mil uno. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

118

JUZGADO DE LO PENAL. - PALENCIA NUM. 1

N.I.G.: 34120 2 7010557/2000

Causa: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 394/2000

Juzgado origen: DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 42/2000

Contra: GABRIEL GABARRI BORJA

Procuradora: SRA. ANGELES BOCHERINI LASO

Requisitoria

El acusado que se indica, cuyo actual paradero se desconoce, encartado en la causa arriba expresada, comparecerá dentro del plazo de diez días ante este Juzgado, al objeto de practicar diligencias y ser ingresado en prisión, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

ATESTADO POLICIAL

Acusado: GABRIEL GABARRI BORJA, natural de Palencia, nacido el día 8 de febrero de 1973, hijo de José y de Carmen, DNI: 12.769.042-V, domicilio C/ Fulgencio García, núm. 29-Bajo, Palencia.

Rollo: 394/2000, dimanante del P.A. 42/00 del Juzgado de instrucción número dos de Palencia.

Delito: Hurto, sustracción de vehículo de motor ajeno.

Dependencia que lo instruyó: Policía Nacional.

Diligencias número: 14.114.

Fecha: 10-11-99.

Dado en Palencia, a ocho de enero de dos mil uno. - La Magistrada-Juez. - La Secretaria (ilegible).

140

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 1

N.I.G.: 34120 1 0101777/2000

Procedimiento: COGNICION 233/2000

Sobre: REC. CANTIDAD -80.000 PTAS. -80.000 PTAS.

De: D. MIGUEL GARCIA GUTIERREZ, MIGUEL GARCIA ALFONSO

Procuradora: SRA. MARTA DELCURA ANTON,

Contra: Dª GEMA MARTINEZ CARMONA

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

E D I C T O

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de referencia se ha acordado emplazar por edicto a GEMA MARTINEZ CARMONA, para que en el plazo de nueve días improrrogables comparezca en forma legal.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada GEMA MARTINEZ CARMONA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Palencia, a veintisiete de diciembre de dos mil. - El Secretario (ilegible).

135

PALENCIA. - NUM. 3

E D I C T O

Don Fernando Quintana López, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 324/2000, se tramita procedimiento de juicio sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de HIPOTEBANSA, contra Mª PILAR MADRIGAL ALVAREZ, TEOFILO RODRIGO HERRERO, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., núm. 3435, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su

celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

- URBANA: Diez, vivienda en planta tercera, tipo B, situada a la derecha subiendo por la escalera del portal núm. 4, del bloque de viviendas número cuatro, sito en Palencia, en la C/ Asterio Mañanós, números 4, 6 y 8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, al tomo 2.283, libro 686, folio 151, finca núm. 42.796.

Tipo de subasta: 4.830.000 pesetas.

Dado en Palencia, a cinco de diciembre de dos mil. - El Magistrado - Juez, Fernando Quintana López. - El Secretario (ilegible).

157

PALENCIA. - NUM. 5

Número de Identificación Unico: 34120 1 0501427/2000

Procedimiento: MENOR CUANTIA 19/1990

Sobre: MENOR CUANTIA

De: LUBENSA, S. A.

Procurador: SR. JOSE MANUEL TRECEÑO CAMPILLO

Contra: D. JULIAN-JOSE BARCENILLA REVILLA, Dª Mª AURORA ARENAS GUZON

E D I C T O

Don Javier de Blas García, Magistrado - Juez de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 19/1990, se tramita procedimiento de Menor Cuantía a instancia de LUBENSA, S. A., contra D. JULIAN-JOSE BARCENILLA REVILLA, Dª Mª AURORA ARENAS GUZON, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEGUNDO: Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes.

TERCERO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao - Vizcaya, S. A., núm. 3441000150019/90, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por cientos del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

CUARTO: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

QUINTO: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de marzo de 2001, a las once horas y para la celebración de una tercera, en su caso, el día 25 de abril de 2001, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIEN QUE SE SACA A SUBASTA Y SU VALOR

– URBANA. - Vivienda sita en C/ Nueva, esquina a Eras del Ayuntamiento, vivienda número 49, 5ª derecha de Villamuriel de Cerrato (Palencia). Es la finca registra número 8.564.

Inscrita al tomo 2.121, libro 96, folio 160.

Valoración: 6.500.000 pesetas.

Dado en Palencia, a veinte de diciembre de dos mil. - El Magistrado - Juez, Javier de Blas García.-El Secretario (ilegible).

153

CARRION DE LOS CONDES. - NUM. 1

N.I.G.: 34047 1 0101583/2000

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACION DEL TRACTO 315/2000

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: D. ANTONI DIEZ POZA

Procurador: SR. ALBERTO GUTIERREZ PRIETO

E D I C T O

El Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 315/2000, a instancia de Antonio Díez Poza, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

– Tierrá a Las Conejeras o El Caño, de trece áreas, cuarenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, herederos de D. Ricardo Cortes; Sur y Este, cárcavos y Oeste, Mariano Ossorio.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos de María Comillas Rebolleda, herederos de Pedro Comillas Rebolleda, herederos de María Comillas Vázquez, herederos de Ricardo Gutiérrez Lozano, herederos de Ricardo Cortes y D. Mariano Ossorio, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Carrión de los Condes, a dos de enero de dos mil uno. - El Secretario (ilegible).

138

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

DISCIPLINA URBANISTICA

A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por SANCHEZ LERA, S. L., para la instalación de "RESIDENCIA DE ANCIANOS", en prolongación C/ María de Padilla y C/ de nueva apertura, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 10 de enero de 2001. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

125

AUTILLA DEL PINO

E D I C T O

Aprobado por el Pleno, en sesión del día 20 de noviembre de 2000, los expedientes de modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras del IBI urbano, de la tasa de basura y de la tasa de alcantarillado, y desestimadas las alegaciones presentadas por acuerdo plenario de 19 de enero de 2001, quedan definitivamente aprobados dichos expedientes.

Estos acuerdos se publican, junto con el texto íntegro de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras, para su vigencia y aplicación a partir del 1 de enero de 2001, como determina la disposición final de las ordenanzas modificadas.

**ORDENANZA FISCAL IMPUESTO BIENES INMUEBLES
NATURALEZA URBANA**

Artículo 2-1: El tipo de gravamen del IBI de naturaleza urbana queda fijado en el 0,81%.

ORDENANZA FISCAL TASA DE BASURA

Artículo 6-2: Tarifa aplicable:

- Por cada vivienda o bodega: 4.500 pesetas/año.
- Por cada establecimiento comercial o industrial: 9.030 pesetas/año.

ORDENANZA FISCAL TASA DE ALCANTARILLADO

Artículo 5-2: Tarifas:

- Por cada edificio sujeto: 1.500 pesetas/año.

Autilla del Pino, 31 de diciembre de 2000.-El Alcalde, P. O. (ilegible).

4733

**D U E Ñ A S
E D I C T O**

Aprobado por este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que regirá la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente, del arrendamiento de pastos de propiedad municipal, el mismo se somete a información pública por término de ocho días.

Al mismo tiempo se convoca la subasta, según las condiciones siguientes:

Objeto de subasta. - El arrendamiento para aprovechamiento de pastos del Monte de U.P. 232-1, de una extensión de 2.593 Has. y capacidad de pastoreo para 2.500 cabezas de ganado lanar.

Duración del contrato, tipo de licitación, fianzas, documentación a presentar, modelo de proposición, apertura de pliegos, etc. - Según lo indicado en el Pliego de Condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

Plazo de presentación de proposiciones. - Las proposiciones ajustadas al modelo que se facilitará a los interesados, habrá de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de oficina, por plazo de trece días naturales, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Anuncios. - Serán por cuenta del adjudicatario.

Dueñas, 15 de enero de 2001. - La Alcaldesa, María José García Ramos.

150

**F R E C H I L L A
E D I C T O**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2000, el expediente de modificación de Ordenanza de la Tasa de:

- Distribución domiciliaria de agua potable.

Quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo 3. - Cuantía.

1. - La cuantía de la tasa regulada en esta ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente.

2. - Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

Suministro de agua:

1.1. - Tarifas por consumo de agua:

- Uso doméstico e industrial, hasta 60 m³ al semestre4.500 ptas.
- Uso doméstico e industrial, exceso cada m³ 110 ptas.

Cantidad fija semestral, en caso de avería:

- En contador o impedimento para su lectura . 100 m³
- Si hubiera reincidencia 500 m³

1.3. - Cuota de enganche a la red general

- Acometida 20.000 ptas.

En caso de avería o rotura la reparación de la llave de agua, arqueta, tapa, contador, etc., será de cuenta del obligado al pago.

DISPOSICION FINAL

La presente ordenanza fiscal entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será de aplicación a partir del 1 de enero de 2001, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Y no habiéndose presentado reclamaciones contra las mismas durante el período de exposición pública, se ha elevado a definitivo el acuerdo, de conformidad a lo establecido en el artículo 17.3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17.4 de la citada Ley 39/88, se publica dicho acuerdo y las variaciones de su texto para su vigencia a partir de 1 de enero de 2001 y posible impugnación jurisdiccional.

Frechilla, 12 de enero de 2001. - El Alcalde, Angel Miguel Prieto Herrero.

146

**F R O M I S T A
E D I C T O**

Por RESTAURACION ANDONI, S. L., se ha solicitado licencia para HOTEL DE 2**, RESTAURANTE Y CAFETERIA, situada en la Avenida Ejército Español, núm. 22 en Frómista (Palencia), lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5.1 de la Ley 5/85, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referida puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las alegaciones que se estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles.

Frómista, 16 de enero de 2001. - La Alcaldesa, Carmen Rojo Carrascal.

173

**HERRERA DE PISUERGA
E D I C T O**

A los efectos previstos en los artículos 23, 25 y 26 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública, por espacio de quince días contados a partir de la publicación del presente en el último de los medios informativos que a continuación se indican: BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el periódico El Norte de Castilla, el expediente de solicitud de uso en suelo rústico y de actividad clasificada de AMENA RETEVISION MOVIL, para la instalación de *Estación Base de Telefonía Celular*, con empla-

zamiento en la parcela 10.035, del polígono 810, de Ventosa de Pisuegra, a fin de que quien se considere afectado por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las alegaciones correspondientes.

Herrera de Pisuegra, 15 de enero de 2001. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

144

HERRERA DE VALDECAÑAS

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de fecha 21 de diciembre de 2000, el expediente núm. 1/2000 de suplemento de créditos, con cargo al remanente de Tesorería, en el Presupuesto General del ejercicio de 2000.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y art. 20.3 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Capítulo	AUMENTO		
	Por suplementos pesetas	Por Créd. Extraord. pesetas	Total pesetas
2º	500.000	0	500.000
7º	98.360	0	98.360
<i>Suman</i>	<i>598.360</i>	<i>0</i>	<i>598.360</i>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Herrera de Valdecañas, 16 de enero de 2001. - El Alcalde, Enrique Gil Escaño.

151

HORNILLOS DE CERRATO

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, como consecuencia de acuerdo adoptado en sesión de fecha 19 de diciembre de 2000, el expediente núm. 1/2000 de suplemento de créditos, con cargo al remanente de Tesorería, en el Presupuesto General del ejercicio de 2000.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y art. 20.3 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, a continuación se detallan, en el siguiente resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en este expediente:

Capítulo	AUMENTO		
	Por suplementos pesetas	Por Créd. Extraord. pesetas	Total pesetas
1º	171.961	0	171.961
2º	5.075	661.200	666.275
4º	50.000	0	50.000
<i>Suman</i>	<i>227.036</i>	<i>661.200</i>	<i>888.236</i>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornillos de Cerrato, 16 de enero de 2001. - El Alcalde, Teófilo Vaca González.

152

PARAMO DE BOEDO

ANUNCIO

Por AMENA RETEVISION MOVIL, S. A., se ha solicitado licencia municipal para la "Instalación de una estación base de telefonía", en el polígono 503, parcela 15.001 del término municipal de Páramo de Boedo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2b de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, esta Alcaldía ha acordado someter el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Páramo de Boedo, 12 de enero de 2001. - El Alcalde, Juan José Miguel Valle.

171

PERALES

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio, que dentro del plazo legal, se procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este municipio para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Los interesados lo solicitarán, por escrito, en el plazo de treinta días naturales en el propio Ayuntamiento, acompañando la documentación necesaria de lo que en el propio Ayuntamiento recibirán información precisa.

Perales, 2 de enero de 2001. - El Alcalde, José Luis Marcos Pinto.

148

VENTA DE BAÑOS

EDICTO

Expte. P-397. Modificación plantilla personal

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2000, adoptó acuerdo modificando la plantilla municipal publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de 31 de octubre de 2000, de la forma que a continuación se especifica.

1. - Creación: Una plaza Operario Cometidos Múltiples, Personal Laboral. Jornada Completa. Destino: Punto Limpio. Epígrafe 5.25.
2. - Modificación plaza Conserje, epígrafe 4.9, de Personal Funcionario a Personal Laboral. Epígrafe 5.26. Jornada Completa. Destino: Casa Consistorial y otros edificios públicos municipales.

Lo que se publica a los efectos establecidos en los artículos 126,3 y 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, 18 de abril de 1986, en relación con el 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, quedando expuesto en el Registro General por espacio de quince días, a contar del siguientes al de su inserción en este Boletín Oficial.

Venta de Baños, 4 de enero de 2001. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

61

VENTA DE BAÑOS**EDICTO**

Formado el Padrón Municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio de 2001, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones de los interesados legítimos.

Venta de Baños, 15 de enero de 2001. - La Alcaldesa, Celinda Sánchez García.

174

VILLADA**EDICTO**

Por Socotem Sdad. Coop. Ltda., se ha solicitado licencia de actividad para "Acondicionamiento de cereal, leguminosas, proteaginosas y oleaginosas, almacenamiento, distribución, acondicionamiento y venta de semillas, almacenamiento y venta de fertilizantes, almacenamiento y venta de gasóleo "B", a emplazar en Carretera Villalón, s/n., de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reguladora de las actividades clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Villada, 16 de enero de 2001. - El Alcalde, Julián González Corrales.

175

VILLAELES DE VALDAVIA**EDICTO**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2001, se aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la subasta para la enajenación de los bienes patrimoniales o de propios que a continuación se relacionan:

- Finca urbana, denominada Casa Médico, sita en C/ Carretera de Saldaña, núm. 9, asentada sobre un solar de 150,00 m², que consta de dos plantas y sótano con una superficie construida de 328,31 m². Linda: derecha, Carretera Saldaña, núm. 7; izquierda, Teleclub; fondo, trase-ras Carretera Saldaña, núm. 7 y frente, Carretera Saldaña; inscrita en el Registro de la Propiedad de Saldaña, al tomo 1.460, libro 10, folio 68, finca número 1.359; inscripción primera".

Se hace público que dicho Pliego de Condiciones estará de manifiesto durante ocho días hábiles, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones oportunas.

Al propio tiempo y de conformidad a lo establecido en el artículo 122.2 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y según lo dispuesto en el artículo 78 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LCAP, se anuncia subasta, mediante procedimiento abierto, de los bienes anteriormente descritos bajo las siguientes condiciones:

1. - Objeto del contrato:

- Enajenación de los bienes patrimoniales o de propios arriba relacionados.

2. - Tipo de licitación:

- Cinco millones treinta y siete mil ciento cincuenta (5.037.150) pesetas, mejorable al alza.

3. - Pliegos de condiciones y expediente:

- Estarán de manifiesto todos los días hábiles, hasta la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4. - Garantías:

- Provisional: 100.743 pesetas.
- Definitiva: 4% de la adjudicación definitiva.

5. - Presentación de proposiciones:

- Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio, hasta las catorce horas.

6. -Apertura de pliegos:

- Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

7. - Modelo de proposición:

- El recogido en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas. Se entregarán en Secretaría.

8. - Gastos de anuncios:

- Serán de cuenta del adjudicatario.

Villaeles de Valdavia, 15 de enero de 2001. - El Alcalde, Pedro Herrero Cabezón.

176

Anuncios Particulares**COMUNIDAD DE REGANTES DEL POLIGONO DE LA NAVA Y SERRON-BECERRIL****BECERRIL DE CAMPOS (Palencia)****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a todos los propietarios de fincas pertenecientes a la Comunidad de Regantes del Polígono de la Nava y Serrón-Becerril, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el domingo día 4 de febrero de 2001, a las doce treinta horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda en el domicilio de la Comunidad, C/ Fuerte Cuatro Calles (Becerril de Campos), según el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º - Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2º - Renovación y elección de nuevos cargos representativos de la Comunidad.
- 3º - Ruegos y preguntas.
- 4º - Acuerdo para renovación de acequias del IRYDA.

Becerril de Campos, 15 de enero de 2001.- El Presidente, José Angel Matía Amo.

130